



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado VISTO:**

SAN LUIS, Agosto 02 de 2017.

El expediente EXP-USL: 0007431/2017 en el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de una máquina desobstructora cloacal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición del equipamiento solicitado responde a la necesidad de mantener la limpieza de cañerías de los edificios del Complejo Universitario San Luis.

Que a fs. 1 el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios, Ing. Alfredo F. DEBATTISTA, justifica la adquisición dado que actualmente se contrata periódicamente el servicio de desobstrucción, lo cual representa un alto costo para la institución.

Que las especificaciones técnicas mínimas que deben formar parte del Pliego licitatorio corren agregadas a fs. 1/2 de las presentes actuaciones.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza a fs. 2 vta. la continuidad del trámite.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y el objeto del trámite, la Dirección de Compras y Contrataciones considera conveniente, conforme a la reglamentación vigente, iniciar un procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado. Asimismo, a efectos de garantizar la transparencia del trámite, correspondería cursar las invitaciones correspondientes y publicar el mismo en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25°, Inciso "d", apartado 5° del Decreto N° 1023/01, Ordenanza CS N° 14/10, Ordenanza CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16, Ordenanza CS N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta), que obra agregado a fs. 05/16 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa - Trámite Simplificado n° 37/2017, con el propósito de adquirir una máquina desobstructora cloacal con destino a la Secretaría de Infraestructura y Servicios de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 237/2017**

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

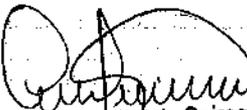
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Contratación Directa – Trámite Simplificado, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Agosto de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) será afectado con cargo a 001 – 011 Rectorado Institucional – 4/430 – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 237/2017.-**

INTERV.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.